

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 135/18, caratulado: **S/ modificación Res. CD N° 449/18**, iniciado por la Secretaría de Gestión Universitaria y la de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de agosto de 2018, el Consejo Directivo aprobó la Res. CD N° 449/18, referida a la situación de las becas estudiantiles destinadas a la promoción científica de la SCTyP de la UTN.

Que en uno de los considerandos de la resolución mencionada, donde dice: "*Que las mismas se mantuvieron invariables con respecto al año 2017, en el monto expedido (\$985 para servicio y ayuda económica, y \$800 para investigación)*"; debe decir: "*Que los montos correspondientes a cada módulo se mantuvieron invariables con respecto al año 2017, (\$985 para servicio y ayuda económica, y en el caso de investigación de \$ 800, correspondiendo dos módulos para estas becas de investigación, lo que totaliza un monto de \$1600)*"

Por ello,

EL CONSEJO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Modificar el considerando mencionado ut-supra de la Res. CD N° 449/18, sobre situación de las becas estudiantiles destinadas a la promoción científica de la SCTyP de la UTN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 544

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria